



2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO.158/2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS LA L.I. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT DIRECTOR DE INFORMATICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y C. CARLOS AMILCAR NOVELO BASTO REP. LEGAL DE LA COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE,S.A. DE C.V. SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 097/2016

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2016

CONCEPTO: ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: L.I. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT
CARGO: DIRECTOR DE INFORMATICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS-DIRECCION DE INFORMATICA.

TOTAL: \$ 121,312.80

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	PIEZAS	WORKSTATION HP Z840 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • PROCESADOR INTEL XEON E5-2620V3 A 2.4 GHZ. • 16 GB DE MEMORIA RAM (2X8GB) DDR4-2133 • DISCO DURO DE 2TB SATA 7200RPM+128 GB SATA SDD. • TARJETA DE VIDEO NVIDIA QUADRO K2200 DE 4GB. • SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1 PRO DE 64 BITS CON DOWNGRADE A WINDOWS 7 PRO. • UNIDAD DE DVD RW. • 3 AÑOS DE GARANTÍA. 	\$ 52,290.00	\$ 104,580.00
			SUBTOTAL	\$ 104,580.00
			16% I.V.A.	\$ 16,732.80
			TOTAL	\$ 121,312.80

UNA VEZ VERIFICADO LOS EQUIPOS ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.





2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO.158/2016

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

L.I. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT
DIRECTOR DE INFORMÁTICA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS.

CP. ADRIANA PINA DE LA PEÑA
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. CARLOS AMILCAR NOVELO BASTO
COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.

